



APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS SRA. JUANA CORTES
CORTES DESDE EL 01.02.13 AL
31.03.13.

LA HIGUERA, Febrero 04 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 378 /

VISTOS :

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de realizar servicio de aseo en el nuevo Edificio Consistorial ;

DECRETO

Contrátese a **Doña Juana del Carmen Cortés Cortés**, R.U.T. : _____ en calidad de Honorarios para desempeñar labores de aseo en el Edificio Consistorial ubicado en Avda. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de la localidad de La Higuera a contar del 01 de Febrero del 2013 y hasta el 31 de Marzo del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese a la Sra. Cortés Cortés la suma de \$ 222.222.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Archivo Personal
- 3.- c.c. Carpeta Funcionario (a)
- 4.- c.c. Of. de Partes
YGO/SDA/ebp.



CONTRATO
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Y
JUANA DEL CARMEN CORTES CORTES

En La Higuera, a 04 de Febrero del 2013 entre la Municipalidad de La Higuera, persona jurídica de derecho público, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde, Don **YERKO HERNALDO GALLEGUILLOS OSSANDON**, chileno, R.U.T. : , ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera y **Doña Juana del Carmen Cortés Cortés**, R.U.T. : , domiciliada en calle Marta Brunett N° 109 en la localidad de La Higuera, se acuerda lo siguiente :

PRIMERO : La Sra. Cortés Cortés se compromete, mediante el siguiente instrumento a prestar servicios de aseo en el Edificio Consistorial ubicado en Avda. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de la localidad de La Higuera.

SEGUNDO : El sector "D" que comprende lo siguiente : Desarrollo Rural, Prodesal, Padis, Sala de reuniones, Salón de Eventos, frontis Salón de Eventos, S.S.H.H., pasillo y todo lo correspondiente al área y el sector "F" que comprende lo siguiente : Departamentos Social, de Educación y de Salud, S.S.H.H., pasillos y todo lo correspondiente al área.

TERCERO : Los honorarios por concepto de prestación de servicios, de la Sra. Cortés Cortés será la suma de \$ 222.222,00 (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós 00/100 pesos) impuesto incluido. Carguese el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 denominado "Servicios de Aseo" del presupuesto municipal vigente.

CUARTO : El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de Febrero del 2013 y hasta el 31 de Marzo del 2013.

QUINTO : La Sra. Cortés Cortés deberá cumplir las tareas encomendadas de Lunes a Jueves en horarios desde las 08:30 hrs. y hasta las 12:30 hrs., en la mañana, y de 15:00 hrs. a 18:00 hrs., en la tarde, y los Viernes de 08:30 hrs. a 12:30 hrs., en la mañana, y de 14:00 hrs. a 17:00 hrs., en la tarde.

SEXTO : Para constancia firman :

Juana Cortés
JUANA DEL C. CORTES CORTES
R.U.T. : 8.082.699-0



Yerko Galleguillos Ossandon
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA



Mario Pizarro Bruzzone
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

YGO/SDA/ebp.